

DOCUMENTOS PARA AFILIARSE

Documentos que se requieren para la aprobación de la afiliación:

Persona Jurídica

- Formato de solicitud de afiliación, con el aval de dos afiliados activos acompañado del certificado de existencia y representación legal
- Dos referencias comerciales
- Dos años de constituida la empresa

Persona Natural

- Hoja de Vida con certificaciones
- Dos referencias comerciales
- Autorización centrales de riesgo
- Formato de solicitud de afiliación

BENEFICIOS QUE OBTIENEN NUESTROS AFILIADOS.

- ✓ Apoyo en la defensa de sus intereses.
- ✓ Capacitaciones especializadas.
- ✓ Uso de nuestro Centro de Conciliación y Arbitraje, el cual cuenta con abogados especializados en las diferentes ramas del derecho.
- ✓ Participar activamente en los comités operativos de Desarrollo Urbano, capacitación, financiero, Arrendamientos, Corretaje y Comercialización y Legal.
- ✓ Consultas corporativas sobre asuntos que afecten los intereses del mercado inmobiliario
- ✓ Recibir asesorías y consejos en materia legal, económico y técnica, relacionadas con el desarrollo de su actividad
- ✓ Contar con un medio como la Revista "Arrendamos y Vendemos", permitiéndole a su entidad un espacio para la divulgación de los servicios o productos a precios especiales.
- ✓ Obtención permanente de información actualizada sobre normas, leyes y todo lo relacionado con la actividad
- ✓ Anunciarse como miembros de la Lonja
- ✓ El respaldo de ser afiliado a un gremio reconocido de la ciudad por su trayectoria e idoneidad en el campo de la finca raíz.
- ✓ Retroalimentarse de la información proveniente de nuestro centro de Análisis Técnico y Desarrollo Inmobiliario y publicaciones especializadas.

Los valores a cancelar por concepto de afiliación son los siguientes:

- ✓ Dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes en calidad de inscripción, los cuales se paga por una sola vez.
- ✓ Cuotas de sostenimiento mensuales por valor de \$325.000,00.